



INFORME DE AUDITORÍA

Código de auditoria: AUD-185

Fecha: **Inicio** 2018-05-01 **Final** 2018-05-31

Fecha del informe: 2018-07-12

TIPO AUDITORIA	PROCESO, DEPENDENCIA O TEMA A AUDITAR	RESPONSABLE
Integral	GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL	ADRIANA MARINA ROJAS RODRIGUEZ

OBJETIVO

Evaluar la gestión integral del proceso contractual, con el fin de verificar la eficacia de los controles aplicados en cada una de las etapas contractuales en las diferentes modalidades de contratación de la Entidad. De igual manera, verificar el cumplimiento de la adecuada vigilancia y control adelantada por los supervisores.

ALCANCE

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el proceso en la vigencia 2017.

CRITERIOS

Se tendrán como criterios normativos los establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 594 del 2000, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1082 de 2015, y ISO 9001:2015

Se tendrán en cuenta entre otros los siguientes procedimientos, manuales, instructivos, inscritos en el SIGER:

- BS-M-01 Manual de Contratación
- BS-M-02 Manual de Supervisión e interventoría
- BS-P-08 Procedimiento solicitud de adquisición bienes y servicios.
- GD-P-01, Procedimiento para traslado documental.
- GD-P-03, Procedimiento control de registros.
- GD-P-04, Procedimiento control de documentos.

Se tendrán en cuenta las normas, documentos, circulares, procedimientos, manuales e instructivos que regulen y le apliquen a cada uno de los temas misionales y de apoyo de la Entidad y que aplique al Proceso.

AUDITOR LÍDER / DEPENDENCIA

EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO

GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

EQUIPO AUDITOR

SILVANA LORENA CHAVES PATIÑO *DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ *ENRIQUE FERNANDEZ MONSALVE

HALLAZGOS

1 Tipo No conformidad

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



Hallazgo:
Descripción:

No Conformidad Real 1: El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presenta debilidades en la supervisión de los contratos incumpliendo lo establecido en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA BS-M-02 V1 del 31/03/2014, tal como se evidenció en las siguientes situaciones: 1. Respecto el Contrato N° 877 en la carpeta contractual no reposan los soportes de pago de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017. 2. En el Contrato N° 909 de 2017 no reposan los soportes de la ejecución contractual. 3. En el Contrato N° 924 no reposan soportes del único pago establecido en el Clausulado contractual. 4. En el Contrato N° 946 de 2017, el Informe Final de Actividades, en el capítulo XI de evaluación, la suma de las calificaciones por parámetros supera el total máximo. 5. En los Contratos N° 006, 866 y 946 de 2017 se realizó la solicitud de modificación del contrato con menos de quince (15) días hábiles anteriores a terminar el contrato. 6. En la carpeta contractual no existe evidencia del Formato de Acta de Inicio y los soportes de pago de los meses noviembre y diciembre de 2017, y los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo de 2018 del Contrato N° 1090 de 2017. 7. Contrato N° 880 de 2017, el Informe Final de Actividades no se evidencian la totalidad de los pagos, esto es, ocho (8), solo se reflejan siete (7); adicionalmente, en el cálculo de los parámetros de calificación se realizaron todos sobre el 100%. De otra parte, se indica que existe un saldo a pagar, esto fue cancelado. 8. No se evidenció en la carpeta contractual del diligenciamiento del Formato BS-F-16 "Formato Informe de Seguimiento de Supervisión" para los meses de enero, febrero, marzo y abril del Contrato N° 1430 de 2017. 9. En el Contrato N° 1430 en el Acta de Reunión N° 2 del 04/12/2017 en el capítulo de Desarrollo de Reunión se dice: "OIM presenta el Informe Técnico destacando que durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 04 de diciembre de 2017 se ha avanzado en la ejecución del proyecto"; sin embargo, al revisar la fecha de elaboración del mencionado informe se comprueba que este fue realizado el 07/12/2017, lo que evidencia una incongruencia cronológica en los señalados documentos. 10. En los Contratos N° 006, 125 y 19 en el diligenciamiento del Informe Final de Actividades formato Código BS-F-14, Versión 4 del 05/07/2017, respecto las calificaciones del cumplimiento del contrato no existe un criterio único, evidenciándose distintas valoraciones para la evaluación de la calidad, seriedad y cumplimiento.

2 Tipo No conformidad

Hallazgo:
Descripción:

No Conformidad Real 2: El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presenta debilidades en la designación de la supervisión de los contratos, incumpliendo lo establecido en el numeral 5.1 en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA BS-M-02 V1 del 31/03/2014, lo cual se evidenció en los casos que se detallan a continuación: 1. En el Contrato N° 839 de 2017, en la cláusula decima segunda se designó la Supervisión a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones específicamente y posteriormente mediante oficio de fecha 08 de marzo de 2018 se designó a una Profesional del Oficina Asesora de Comunicaciones, situación que denota duplicidad de supervisiones. 2. En el Contrato N° 848 de 2017, en la cláusula decima se designó la Supervisión a cargo del Comité Técnico y Operativo y mediante oficio del 05/04/2017 se designó la Supervisión a cargo de una Profesional de la Subdirección Programática, situación que denota duplicidad de supervisiones. En los dos (2) casos no se identificó ningún acto modificatorio a los Contratos.

3 Tipo No conformidad

Hallazgo:
Descripción:

No Conformidad Real 3: El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios no cumple con lo establecido en la Actividad N° 7 del Procedimiento de Ejecución Contractual, Código BS-P-14, Versión 01 del 02/06/2017, respecto la elaboración del Informe Trimestral de Seguimiento en el formato BS-F-16, tal como se evidenció en los contratos N° 6,9, 13, 19, 31, 82, 125, 166, 228, 269, 815, 839, 848, 860, 1430,1, 1443, 861, 877, 879, 896, 897, 898, 909, 924, 1088, 880, 918, 946, 955 y 1330.



4	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad No Conformidad Real 4: El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presenta debilidades en la publicación de los documentos de los procesos y Actos Administrativos del Proceso de Contratación en el SECOP incumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, tal como se evidenció en los siguientes contratos: 1. Los Contratos N° 860 y 1430 del 2017 no se publicaron en el SECOP dentro de los términos establecido en la norma. 2. La publicación en el SECOP de la Acta de Audiencia de aclaración de contenido del pliego de condiciones y distribución de riesgos realizada el 16/02/2017 se efectuó de forma extemporánea, esto es, el 23/02/2017 en el Contrato N° 866 de 2017. 3. El Acta de Audiencia de Adjudicación adelantada el 28/03/2017 se publicó en el SECOP por fuera de los términos de Ley, esto es, el 03/04/2017. 4. En el contrato N° 6 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos de los meses marzo, abril y septiembre de 2017. 5. En el contrato N° 9 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos de los meses marzo y abril de 2017. 6. En el contrato N° 13 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos de los meses febrero y abril de 2017. 7. En el contrato N° 19 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos de los meses de abril y septiembre de 2017. 8. En el contrato N° 31 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos de los meses de abril, junio y julio de 2017. 9. En el contrato N° 82 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del Certificado de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos del mes de junio de 2017. 10. En el contrato N° 125 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos de los meses de abril y septiembre de 2017. 11. En el contrato N° 166 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del Certificado de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos del mes septiembre de 2017. 12. En el contrato N° 228 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del Certificado de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos del mes septiembre de 2017. 13. En el contrato N° 269 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del Certificado de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos del mes marzo de 2017. 14. En el contrato N° 839 de 2017 no se evidenció la publicación en el de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago con sus respectivos anexos de los meses de junio, julio y diciembre de 2017. 15. En los contratos N° 6 y 19 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del modificatorio General para todos los contratos de fecha 29 de diciembre de 2017.
5	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad No Conformidad Real 5: El Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presenta debilidades en la comunicación de la designación de la supervisión dado que no se evidenció en la carpeta contractual la comunicación de la designación de la supervisión, en los Contratos N° 1090, 1123, 971 de 2017 y se realizó de forma extemporánea en el Contrato N° 918 de 2017. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Procedimiento de Ejecución Contractual, Código BS-P-14, Versión 1 del 02/06/2017 siendo ineficaz lo establecido en las acciones 1 y 2 PM-16-00034.
6	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad No Conformidad Real 6: Se evidenció incumplimiento de lo dispuesto en el clausulado contractual en los contratos que se detallan a continuación: 1. En el Contrato N° 1430 de 2017 en la cláusula novena se estipuló que el ordenador del gasto debía designar dos funcionarios de la ARN para conformar el Comité Técnico y Operativo del Contrato documento que no fue posible identificar en la carpeta



contractual verificada. 2. En el Contrato N° 866 de 2017 no se cumplió con el término para otorgar las garantías en los modificatorios dado que se expidieron hasta el 26/01/2018 y los modificatorios son del 24/11/2017 y 28/11/2017 respectivamente y los modificatorios en la cláusula cuarta señalaban que se debía realizar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los modificatorios. 3. En el Contrato N° 861 de 2017 No se cumplió con la cláusula segunda del modificatorio N° 2, esto es, que se tenía que presentar la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del modificatorio, el cual se presentó el 12/12/2017 y los cinco (5) días se cumplieron el 06/12/2017. 4. En el Contrato N° 1430 en la cláusula novena se estableció que el Comité Técnico y Operativo se debía reunir una vez al mes y solo fue posible verificar en la carpeta contractual la existencia de dos Actas de Reunión, cuando de acuerdo al inicio del contrato, esto es, el 14/11/2017, a la fecha debían existir seis (6) Actas.

7	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad No Conformidad Real 7: El Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presenta debilidades en el Control de Registros, tal como se evidenció en los siguientes casos: 1. En el contrato N° 815 el Acta de Inicio en formato no vigente, BS-F-17, Versión 01 del 22/11/2013 2. Se evidenció originales y copias en la muestra de contratos verificados. 3. En el Contrato N° 031 de 2017, el Formato de Estudio Previo utilizado es el correspondiente al BS-F-10 del 20/10/2015 Versión 03 el cual estuvo vigente hasta el 25/11/2016, lo que evidencia la utilización de formatos obsoletos. 4. En el Contrato N° 866 de 2017 en el Informe Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes, Evaluación Técnica y Económica (Sin firma y sin fecha de elaboración). 5. En el Contrato N° 918 de 2017 los documentos de respuesta a las observaciones no tienen firma de los miembros del Comité Asesor y Evaluador. 6. En el Contrato N° 877 de 2017 la Consolidación del Informe Preliminar de verificación de requisitos no contiene firma. 7. En el Contrato N° 896 de 2017 la Consolidación del Informe Preliminar de verificación de requisitos no contiene firma. 8. En el Contrato N° 898 el Listado de Asistencia de la Audiencia de Subasta Inversa no tiene diligenciado los campos del formato. 9. En el Contrato N° 909 de 2017 la Consolidación del Informe Preliminar de verificación de requisitos no contiene firma. 10. En el Contrato N° 924 de 2017 la Consolidación del Informe Preliminar de verificación de requisitos no contiene firma. 11. En el Contrato N° 848 de 2017 las Actas de Reunión no firmadas y con fechas incorrectas. 12. En el Contrato N° 1088 de 2017 el Acta de Audiencia de Subasta no tiene la firma del Secretario General. 13. En el Contrato N° 848 de 2017 el Formato de Ficha Técnica de Estudio de mercado presenta fecha de elaboración del 30/10/2015; se presentan actas originales y en copias, una sin firmas, otra con fecha del 2016, en unas utilizan la aprobada en el SIGER y otras elaboradas. 14. No se evidenció Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1317 del cual se desprende el Registro Presupuestal N° 26517 en la carpeta del Contrato N° 125 de 2017, incumpliendo lo establecido en el Procedimiento Código BS-P-08, Versión 01 del 30/09/2013.
8	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad No Conformidad Real 8: El Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presenta debilidades en el cumplimiento del Procedimiento de Modalidad de Selección por Subasta Inversa, Código BS-P-06, Versión 02 del 10/06/2014, dado que en los contratos N° 861, 877, 879, 896, 897, 898, 909, 924 y 1088 no se dio aplicación a la actividad 16 del señalado procedimiento (Firmar el Documento de Respuesta de Observaciones del pliego de condiciones, responsable Secretario General (Ordenador del Gasto)
9	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad No Conformidad Real 9: El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios presenta debilidades en la estructuración de los Acuerdos Marco de Precio dado que no se establece las condiciones de mercado



verificadas en la tienda virtual tal como se evidenció en los Acuerdos Marcos AMP ORDEN 18435, AMP ORDEN 18887 y AMP ORDEN 18986. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Contratación, Código BS-M-01, Versión 05 del 26/05/2017

DESARROLLO

La Auditoría Integral del Proceso Contractual se ejecutó conforme a los procedimientos de auditoría previamente definidos en el Plan de Auditoría.

En el desarrollo de esta actividad se adelantaron los siguientes procedimientos:

- Reunión de Apertura
- Requerimiento de información pactado con el auditado
- Charla de Autocontrol
- Verificación eficacia planes de mejoramiento
- Verificación, bajo muestra, de las etapas contractuales de la modalidad de contratación Licitación Pública
- Verificación del cumplimiento de la publicidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 (incorporado en el Decreto 1082 de 2015)
- Verificación, bajo muestra, de los Acuerdo Marco de Precio (Modalidad de Contratación Selección Abreviada)
- Verificación, bajo muestra, de las etapas contractuales de la modalidad de Contratación Selección Abreviada
- Verificación tema de gestión documental
- Verificación, bajo muestra, de las etapas contractuales de la modalidad de Contratación Directa
- Verificar, bajo muestra, las etapas del proceso de Subasta Inversa (Modalidad de Contratación Selección Abreviada)
- Reunión de Cierre

En este punto es importante resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría previamente planeados; conforme a lo anterior, el Grupo de Gestión Contractual es responsable de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir posibles irregularidades y/o materialización de riesgos.

5.1. TEMAS VERIFICADOS

5.1.1. Establecimiento de la Muestra para la Verificación Contractual

De acuerdo con la base de datos de la contratación, suministrada por el Grupo de Contratación, la Agencia durante la Vigencia Fiscal 2017 celebró 1546 contratos. Los mismos se discriminan de la siguiente manera:

Modalidad Selección	Tipo de Proceso	Cantidad
Contratación Directa	Prestación de Servicios Personales	1404
	Prestación de Servicios	74
Licitación Pública	Prestación de Servicios	1
Selección Abreviada	Subasta Inversa	11
	Selección Abreviada	8
	Acuerdo Marco	30
Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	17
Concurso de Méritos	Concurso de Méritos	1
Total		1546

De la información suministrada se procedió a seleccionar una muestra de 34 contratos y se solicitaron sus respectivas carpetas. Los contratos seleccionados son de los siguientes tipos:

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

Modalidad Selección	Tipo de Proceso	cantidad
Contratación Directa	Prestación de Servicios Personales	10
	Prestación de Servicios	5
Licitación Pública	Prestación de Servicios	1
Selección Abreviada	Subasta Inversa	9
	Selección Abreviada	6
	Acuerdo Marco	3
Total		34

5.1.2. Verificación de la eficacia de los Planes de Mejoramiento N° PM – 1600034 y PM 16-00075

5.1.2.1. Verificación Plan de Mejoramiento N° PM-16-00034

El Proceso de Adquisición de Bienes, para el año 2016, fue objeto de Auditoría Interna; resultado de la misma se generaron 11 No Conformidades que generó un Plan de Mejoramiento compuesto por 19 acciones, las cuales quedaron definidas en el Plan N° PM-16-00034. Frente a la oportunidad del cierre de las acciones por parte de los responsables se observó que el Proceso cerró a tiempo 11 (58%) y, las restantes 8 (42%) de manera extemporánea.

ACCIONES PROGRAMADAS	FECHA FIN	ACCIONES REALIZADAS	FECHA REPORTE	OPORTUNIDAD DEL CIERRE
Implementar formato – calendario (documento de apoyo), que permita realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los plazos máximos para la publicación de los actos administrativos en el SECOP.	2016-12-31	Se implementaron dos (2) bases de datos; una para contratación directa; y, la otra, para los procesos de selección, con el fin de establecer los puntos de control en los términos de publicación. Por otra parte, se realizó un seguimiento semanal y se adjuntan, como soporte, las bases de datos en donde se encuentran los vínculos de publicación con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de estas publicaciones en término.	16/12/2016	A TIEMPO
		Con el fin de realizar		



INFORME DE AUDITORÍA

Realizar seguimiento semanal a todos los actos objeto de publicidad dejando la evidencia del reporte	2016-12-31	seguimiento semanal a los tiempos de la publicación se implementaron dos (2) bases de datos; una para contratación directa y, la otra, para los procesos de selección, con el fin de establecer los puntos de control en los términos de la publicación. Por otra parte, se realizó un seguimiento semanal y se adjuntan, como soporte, las bases de datos en donde se encuentran los vínculos de publicación con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de estas publicaciones en término.	2016-12-19	A TIEMPO
Verificar que los documentos cumplan con los requisitos exigidos para su publicación, lo cual se realizará mediante planillas de control	2016-12-31	Con el fin de realizar seguimiento semanal a los tiempos de la publicación se implementaron dos (2) bases de datos; una para contratación directa y, la otra, para los procesos de selección, con el fin de establecer los puntos de control en los términos de la publicación. Por otra parte, se realizó un seguimiento semanal y se adjuntan, como soporte, las bases de datos en donde se encuentran los vínculos de publicación con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de estas publicaciones en término.	2016-12-19	A TIEMPO
		Se implementaron dos bases de datos una para contratación		



INFORME DE AUDITORÍA

Implementar formato – calendario (documento de apoyo), que permita realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los plazos máximos para la publicación de los actos administrativos en el SECOP.	2016-12-31	directa y otra para los procesos de selección, con el fin de establecer los puntos de control en los términos de los procesos de selección, y se realizó un seguimiento semanal, se adjunta como soporte las bases de datos con en donde se encuentran los links de publicación con el fin de verificar el cumplimiento de estas publicaciones.	2016-12-16	ATIEMPO
Realizar seguimiento semanal a todos los actos objeto de publicidad dejando la evidencia del reporte	2016-12-31	Se implementaron dos bases de datos una para contratación directa y otra para los procesos de selección, con el fin de establecer los puntos de control en los términos de los procesos de selección, y se realizó un seguimiento semanal, se adjunta como soporte las bases de datos con en donde se encuentran los links de publicación con el fin de verificar el cumplimiento de estas publicaciones.	2017-02-10	EXTEMPORANEA
Publicar y actualizar, trimestralmente, la información correspondiente a los contratos suscritos por la Entidad en el Portal Electrónico de la Entidad – Vínculo “Transparencia”	2016-09-30	Se publicó y actualizó, trimestralmente, la información correspondiente a los informes de supervisión de los contratos en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.8. del decreto 1081 de 2015, el cual puede ser consultado en el Portal de la Agencia.	2016-12-16	EXTEMPORANEA



INFORME DE AUDITORÍA

Identificar la totalidad de actas de liquidación que se encuentran pendientes de elaboración	2016-11-30	Se identificaron las actas de liquidación que se encontraban pendientes de elaboración y se distribuyeron al interior del equipo de trabajo de la Dependencia para su trámite.	2017-01-04	EXTEMPORANEA
Adelantar la elaboración de las actas de liquidación de los contratos dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007	2016-11-30	Se adelantaron y tramitaron las actas de liquidación que se encontraban pendientes de elaboración y se distribuyeron al interior del equipo de trabajo de la Dependencia para su trámite.	2017-01-04	EXTEMPORANEA
Publicar las actas	2016-11-30	Una vez tramitadas las actas de liquidación estas se publicaron en el SECOP con el fin de culminar con su trámite.	2017-01-02	EXTEMPORANEA
Elaborar memorandos para comunicar la supervisión a los funcionarios	2016-12-31	Como acción de mejora desde el Grupo de Gestión Contractual se comunica, mediante memorando, a los funcionarios que son designados como supervisores y, también, se deja evidencia de dicho memorando en el Sistema de Información de Correspondencia y Archivos Oficiales (SIGOB) y en el expediente contractual.	2016-12-22	A TIEMPO
Dejar soporte del memorando en el expediente contractual	2016-12-31	Como acción de mejora desde el Grupo de Gestión Contractual se comunica, mediante memorando, a los funcionarios que son designados como supervisores y, también, se deja evidencia de dicho memorando en el Sistema de Información de	2017-02-10	EXTEMPORANEA

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

		Correspondencia y Archivos Oficiales (SIGOB) y en el expediente contractual.		
Aprobar las garantías a partir de la fecha de su expedición	2016-12-31	Como acción de mejora, desde el Grupo de Gestión Contractual, se estableció como política el aprobar las garantías desde la fecha de su expedición.	2016-12-16	ATIEMPO
Continuar con las actividades establecidas dentro del plan de trabajo de entrenamiento a supervisores	2016-12-31	Se continuo con las actividades establecidas dentro del Plan de Entrenamiento a Supervisores de Contratos. Durante los días 20, 21 y 22 de septiembre se realizaron las mencionadas capacitaciones a los supervisores.	2016-12-26	ATIEMPO
Realizar entrega formal al Grupo de Gestión Documental para custodia y administración de los expedientes contractuales del proceso	2016-10-31	Teniendo en cuenta las falencias que se presentaron en el manejo del archivo del Grupo de Gestión Contractual, desde el mes de mayo de 2016, se hizo la entrega formal del mismo al Grupo de Gestión Documental para su custodia y administración.	2017-01-04	EXTEMPORANEA
Continuar con las actividades establecidas dentro del plan de trabajo de entrenamiento a supervisores	2016-12-31	Se continuo con las actividades establecidas dentro del plan de entrenamiento a supervisores. Los días 20, 21 y 22 de septiembre se realizaron capacitaciones a los supervisores dejando las respectivas listas de asistencia.	2016-12-16	ATIEMPO



INFORME DE AUDITORÍA

Realizar el control previo que establece el SECOP II para la publicación y actualización del PAA	2016-12-31	Para llevar a cabo la publicación, aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) la Entidad, a través de la plataforma del SECOP II, mediante flujos de aprobación habilitados para tal fin, hacen seguimiento; de igual manera, ellos necesarios incluso para las modificaciones que se realicen a este. Por lo anterior, la información que diligencia la Entidad debe ser veraz y acorde con las modificaciones que surgen dentro de las necesidades que se van suscitando a lo largo de la vigencia; de esta forma, se demuestra el cumplimiento de los puntos de control y se solicita el cierre de la acción.	2017-02-20	EXTEMPORANEA
Elaborar procedimiento para la formulación y actualización del PAA	2016-12-31	Se elaboró el procedimiento para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones el cual se encuentra en el SIGER bajo el Código BS-P-13 creado el 17 / 11/ 2016. Este fue publicado y socializado mediante correo enviado el 21 de noviembre de 2016.	2016-12-16	A TIEMPO
Publicar y socializar procedimiento para la formulación y actualización del PAA	2016-12-31	Se elaboró el procedimiento para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones el cual se encuentra en el SIGER bajo el Código BS-P-13 creado el 17 / 11/ 2016. Este fue publicado y socializado mediante correo enviado el 21 de noviembre de 2016.	2016-12-16	A TIEMPO



Continuar con las actividades establecidas dentro del plan de trabajo de entrenamiento a supervisores	2016-12-31	Se continuó con las actividades establecidas dentro del Plan de Entrenamiento a supervisores. Los días 20, 21 y 22 de septiembre se realizaron capacitaciones a los supervisores.	2016-12-16	ATIEMPO
---	------------	---	------------	---------

A efectos de verificar la eficacia de las acciones formuladas en el señalado Plan de Mejoramiento, en la muestra seleccionada (34 contratos), se observó lo siguiente:

- Deficiencias y debilidades en la publicación de los documentos de los contratos y Actos Administrativos del Proceso de Contratación en el SECOP incumpliendo, así, lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015 en los contratos verificados (para más detalles ver el Capítulo 4 del presente informe).
- La aprobación de las pólizas se realizó con posterioridad a la fecha de expedición de las mismas.
- No se evidenció en la carpeta física el memorando de comunicación de la designación en los Contratos N° 1090, 1123, 971 de 2017 y se realizó, de forma extemporánea, en el Contrato N° 918 de 2017.

Por lo anterior, fueron ineficaces las Acciones 1 y 2 de la No Conformidad Real N° 1, así como las Acciones 1 y 2 de la No Conformidad Potencial N° 5 del Plan de Mejora objeto de estudio; las demás fueron eficaces.

5.1.2.2. Verificación Plan de Mejoramiento N° PM-16-00075

El Proceso de Adquisición de Bienes, durante la Vigencia 2016, fue objeto de auditoría interna. Resultado de la misma se generó una (1) No Conformidad a la cual el Proceso le formuló una (1) acción, misma que quedó definida en el Plan de Mejoramiento N° PM-16-00075; posteriormente, esta acción fue cerrada. Respecto a la oportunidad del cierre de las acciones, por parte de los responsables, se observó que el Grupo de Gestión Contractual cerró a tiempo 11 (58%) y, las restantes 8 (42%), se efectuaron de manera extemporánea.

ACCIONES PROGRAMADAS	ACCIONES REALIZADAS	FECHA REPORTE	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO	OPORTUNIDAD DEL CIERRE
			En atención a la verificación de la acción de mejora denominada "Realizar el seguimiento y monitoreo de los riesgos del proceso de adquisición de bienes y servicios mediante reuniones mensuales con los líderes del proceso en donde se evalúe la gestión del riesgo, la eficiencia y eficacia de los controles establecidos para su mitigación", se evidenció lo siguiente:	



INFORME DE AUDITORÍA

<p>Realizar el seguimiento y monitoreo de los riesgos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios mediante reuniones mensuales con los líderes del proceso en donde se evalúe la gestión del riesgo, la eficiencia y eficacia de los controles establecidos para su mitigación</p>	<p>El Grupo de Gestión Contractual realizó el seguimiento y monitoreo del Mapa de Riesgos mediante reuniones mensuales, mismas en las que se evaluaron los riesgos, los controles y las actividades de mitigación; consecuencia de lo anterior, se ajustó el Mapa de Riesgos para la Vigencia 2017. Teniendo en cuenta lo mencionado, se solicita el cierre de la acción toda vez que se cumplió con las actividades de mejora que se habían propuesto.</p>	<p>2016-12-30</p>	<p>1. Como gestión realizada se describió: "El Grupo de Gestión Contractual realizó el seguimiento y monitoreo del Mapa de Riesgos mediante reuniones mensuales donde se evaluaron los riesgos, los controles, las actividades de mitigación y, consecuencia de ello, se ajustó el Mapa de Riesgos para la Vigencia 2017; por lo anterior, se solicita el cierre de la acción teniendo en cuenta que se cumplió con las actividades de mejora que se habían propuesto."</p> <p>2. En cuanto a las evidencias aportadas, se validaron las actas que se detallan a continuación:</p> <p>a. Acta de Reunión del 19 de octubre de 2016, por medio de la cual se realizó seguimiento y monitoreo de los riesgos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios; en la misma participaron el Grupo de Gestión Contractual y la Subdirectora Administrativa.</p> <p>b. Acta de Reunión del 16 de noviembre de 2016 por medio de la cual se realizó seguimiento y monitoreo de los riesgos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios; en la misma participaron el Grupo de Gestión Contractual y la Subdirectora Administrativa.</p> <p>c. Acta de Reunión del 21 de diciembre de 2016 por medio de la cual se realizó seguimiento y monitoreo de los riesgos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios; en la misma participaron el Grupo de Gestión Contractual y la Subdirectora Administrativa.</p>	<p>A TIEMPO</p>
---	---	-------------------	---	-----------------



INFORME DE AUDITORÍA

			Basados en lo anterior, al evidenciarse el cumplimiento de la acción propuesta, se aprueba el cierre de la acción.	
--	--	--	--	--

De acuerdo al "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión del 2017", el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de las cuatro (4) acciones planteadas no cumplió con una (1) de ellas. Adicionalmente, se proyectó una (1) recomendación consistente en fortalecer la construcción de las evidencias a efectos de que den cuenta del cumplimiento de las acciones definidas para la mitigación de los riesgos definidos.

En consecuencia, si bien se cumplió con la acción control establecida en el Plan de Mejora, en la Vigencia 2017 se presentaron deficiencias en el levantamiento de evidencias, así como en el cumplimiento de las acciones planteadas en el Mapa de Riesgos.

5.2. Verificación al cumplimiento de la publicidad en el SECOP de acuerdo con lo establecido en el decreto 1510 de 2013 (incorporado en el decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con la muestra seleccionada (34 expedientes contractuales), se procedió a verificar el cumplimiento de la publicación en SECOP observando lo que se detalla a continuación:

- Los Contratos N° 860 y 1430 del 2017 no se publicaron en el SECOP dentro de los términos establecido en la Norma.
- La publicación en el SECOP de la Acta de Audiencia de aclaración de contenido del pliego de condiciones y distribución de riesgos realizada el 16/02/2017 se efectuó de forma extemporánea, esto es, el 23/02/2017 en el Contrato N° 866 de 2017.
- El Acta de Audiencia de Adjudicación adelantada el 28/03/2017 se publicó en el SECOP por fuera de los términos de Ley, esto es, el día 03/04/2017.
- En el Contrato N° 6 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o Interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, de los meses marzo, abril y septiembre de 2017.
- En el Contrato N° 9 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o Interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, de los meses marzo y abril de 2017.
- En el Contrato N° 13 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o Interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, de los meses febrero y abril de 2017.
- En el Contrato N° 19 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, de los meses de abril y septiembre de 2017.
- En el Contrato N° 31 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, de los meses de abril, junio y julio de 2017.
- En el Contrato N° 82 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del Certificado de Supervisión o interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, del mes de junio de 2017.
- En el Contrato N° 125 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, de los meses de abril y septiembre de 2017.
- En el Contrato N° 166 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del Certificado de Supervisión o interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, del mes septiembre de 2017.
- En el Contrato N° 228 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del Certificado de Supervisión o interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, del mes septiembre de 2017.
- En el Contrato N° 269 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del Certificado de Supervisión o interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, del mes marzo de 2017.
- En el Contrato N° 839 de 2017 no se evidenció la publicación en el de los Certificados de Supervisión o interventoría para el pago, con sus respectivos anexos, de los meses de junio, julio y diciembre de 2017.
- En los Contratos N° 6 y 19 de 2017 no se evidenció la publicación en el SECOP del modificatorio General para todos los contratos de fecha 29 de diciembre de 2017.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



5.3. Verificación bajo muestra de las etapas contractuales de la modalidad de contratación Licitación Pública

De acuerdo con la base de datos suministrada por el Grupo de Contratación, para la Vigencia de 2017, por la modalidad de Licitación Pública se celebró un contrato, a saber:

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO O NÚMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
866	Prestación de Servicios	Licitación Pública	LP-ACR-01-2017	E-COMERCE GLOBAL S.A.S.	900245670	\$ 1.254'230.800	31/03/2017	30/11/2017

Una vez verificada, en dicha contratación, la aplicación de los lineamientos vigentes para las etapas precontractual, contractual y post contractual establecidos en el Manual de Contratación y de Supervisión; el Procedimiento Modalidad de Selección por Licitación Pública; el Procedimiento Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios; y, también, las demás normas concordantes, se observaron las siguientes debilidades:

- Se realizó la solicitud de modificación del contrato con menos de quince (15) días hábiles anteriores a terminar el contrato.
- La publicación en el SECOP de la Acta de Audiencia de Aclaración de Contenido del Pliego de Condiciones y Distribución de Riesgos realizada el día 16/02/2017 se efectuó de forma extemporánea.
- No se cumplió con el término para otorgar las garantías en los modificatorios dado que se expidieron hasta el 26/01/2018 y la cláusula cuarta señalaba que se debían realizar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los modificatorios. La fecha de suscripción de los modificatorios es del 24/11/2017 y 28/11/2017 respectivamente y, por tanto, se debían otorgar las garantías a más tardar los días 26/11/2017 y 30/11/2017 respectivamente.
- El Informe Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes, Evaluación Técnica y Económica se

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

encuentra sin firma y sin fecha de elaboración.

- No se encuentra evidencia acerca del Informe Trimestral de Seguimiento en el formato BS-F-16, establecido en la Actividad N° 7 del Procedimiento de Ejecución Contractual (Código BS-P-14, Versión 01 del 02/06/2017).

5.4. Verificación bajo muestra de Acuerdo Marco de Precio

Teniendo en cuenta los datos adscritos en la base suministrada por el Grupo de Gestión Contractual para la Vigencia 2017, se revisaron las carpetas contractuales de los siguientes Acuerdo Marco de Precio:

CONTRATO	C O N T R A T I S T A	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
AMP ORDEN 18435	C O N T R O L E S E M P R E S A R A L E S L T D A.	800058607	\$1.463'17.,730	30/06/2017	11/07/2017
AMP ORDEN 18887	U N E	900092385	\$848'518.659	19/07/2017	31/07/2018
	M E D				

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

AMP ORDEN 18986	A C O M M E R C E P A R T N E R S S A S	819006966	\$606'074,854	26/07/2017	31/07/2018
--------------------	--	-----------	---------------	------------	------------

La Evaluación realizada a este tipo de proceso se efectuó de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 1082 de 2015 teniendo en cuenta que, a la fecha de la verificación, no existían lineamientos internos en la Entidad para este tipo de contratación. A partir de lo observado se encontraron las deficiencias que se detallan a continuación:

- En la estructuración de los Acuerdos Marco de Precio no se establece las condiciones de mercado verificadas en la tienda virtual lo que puede generar, en algún momento, lecturas inadecuadas del proceso contractual adelantado.
- En las carpetas de los Acuerdos Marcos N° AMP ORDEN 18435; AMP ORDEN 18887 y AMP ORDEN 18986 no se identifica un documento que evidencie y dé claridad sobre cómo se llevó a cabo el proceso de contratación, ni donde especifique las razones del presupuesto inicial y el verdaderamente contratado y, tampoco, que dé cuenta de la ejecución de los recursos al cierre de la Vigencia 2017.

5.5. Verificar, bajo muestra, las etapas contractuales de la modalidad de contratación Selección Abreviada

Las carpetas contractuales verificadas de la modalidad señalada corresponden a los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	TIPO O NÚMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
880	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN ABREVIADA LITERAL H (SALH-ACR-05-2017)	CENTURY MEDIA SAS	830075011	\$1.800'000.000	12/04/2017	30/12/2017
918	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-ACR-12-2017)	COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. CLIPSALUD	900304743	\$73'000.000	08/05/2017	30/12/2017

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



946	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-ACR-16-2017)	FUNDACION WAYS OF HOPE	900251399	\$330'000.000	08/06/2017	15/12/2017
955	CONTRATO DE OBRA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-ACR-17-2017)	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	80212380	\$50'000.000	27/06/2017	11/08/2017
1330	CONTRATO DE OBRA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-ACR-31-2017)	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	900214108	\$73'000.000	20/10/2017	31/12/2017

De la revisión realizada, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión (Procedimiento Modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía; Procedimiento Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios; y demás normas concordantes), se observaron las siguientes debilidades:

- Contrato N° 880 de 2017: en el Informe Final de Actividades no se evidencian la totalidad de los pagos; de los ocho (8) establecidos, solo se reflejan siete (7) ellos. Adicionalmente, en el cálculo de los parámetros de calificación se realizaron todos sobre el 100%; y, de otra parte, se indica que existe un saldo a pagar.
- En el Contrato N° 918 de 2017 se realizó la comunicación de la designación de la supervisión de forma extemporánea.
- En el Contrato N° 918 de 2017 los documentos de respuesta a las observaciones no tienen firma de los miembros del Comité Asesor y Evaluador.
- En el Contrato N° 946 de 2017: en el Informe Final de Actividades, Capítulo XI (Evaluación), la suma de las calificaciones por parámetros supera el total máximo establecido (100%).
- En el Contrato N° 946 de 2017 se realizó la solicitud de modificación del contrato con menos de quince (15) días hábiles anteriores a terminar el contrato.
- No se cumplió con el Informe Trimestral de Seguimiento en el formato BS-F-16, establecido en la Actividad N° 7 del Procedimiento de Ejecución Contractual (Código BS-P-14, Versión 01 del 02/06/2017) en la totalidad de contratos evaluados de esta modalidad.

5.6. Verificación de la modalidad de contratación directa

5.6.1. Prestación de Servicios

Los contratos seleccionados para la respectiva revisión se detallan a continuación:

CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	TIPO O NÚMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
815	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	800198591	\$579'939,360	15/02/2017	31/12/2017
			CANAL REGIONAL DE				



839	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	TELEVISION TEVEANDINA LTDA. – TEVEANDINA LTDA.	830005370	\$634'772.000	03/03/2017	15/12/2017
848	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM	800105552	\$1.033'847.778	10/03/2017	20/12/2017
860	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTADISTICA – DANE	899999063 – 899999027	\$4.594'797.467	27/03/2017	27/05/2017
1430	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM	800105552	\$2.055'624.854	14/11/2017	11/08/2018
1443	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO “COLOMBIA EN PAZ”	899999028	\$3.500'000.000	21/11/2017	21/04/2018

En la verificación efectuada en el desarrollo de la Auditoría, de conformidad con los lineamientos internos establecidos en el Manual de Contratación; el Manual de Supervisión; el Procedimiento “Modalidad de Selección por Contratación Directa”; Procedimiento “Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios” y demás normas legales y reglamentarias vigentes, se observaron las siguientes falencias:

- En el Contrato N° 839 de 2017: en la Cláusula Décima Segunda se designó la Supervisión a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones específicamente y, posteriormente, mediante Oficio de fecha 08 de marzo de 2018 se designó a una Profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones, situación que denota duplicidad de supervisiones.
- En el Contrato N° 848 de 2017, en la Cláusula Décima, se designó la Supervisión a cargo del Comité Técnico y Operativo y, mediante Oficio del 05/04/2017, se designó la Supervisión a cargo de una Profesional de la Subdirección Programática, situación que denota duplicidad de supervisiones.
- En el Contrato N° 815 el Acta de Inicio se efectuó en formato no vigente (BS-F-17, Versión 01 del 22/11/2013).
- En el Contrato N° 848 de 2017 las Actas de Reunión no están firmadas y tienen fechas incorrectas.
- En el Contrato N° 848 de 2017 el Formato de Ficha Técnica de Estudio de Mercado presenta fecha de elaboración del 30/10/2015. Por otra parte, se presentan actas originales y en copias, una sin firmas, otra con fecha del 2016.
- Frente a las carpetas de los Convenios N° 860 y 1430 de 2017 no se identifica un documento que dé cuenta sobre la ejecución de los recursos al cierre de la Vigencia 2017 y cómo se están contabilizando estos recursos.
- En el Contrato N° 1430 de 2017, en la cláusula novena, se estipuló que el ordenador del gasto debía designar dos (2) funcionarios de la ARN para conformar el Comité Técnico y Operativo del Contrato, documento que no fue posible identificar en la carpeta contractual verificada.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

- En el Contrato N° 1430 de 2017, en la cláusula novena, se estableció que el Comité Técnico y Operativo se debía reunir una (1) vez al mes y solo fue posible verificar en la carpeta contractual la existencia de dos (2) Actas de Reunión cuando, de acuerdo al inicio del contrato (14/11/2017), a la fecha debían existir seis (6) Actas.
- Frente a las carpetas de los convenios 860, 1430 y 1443 de 2017 no se identifica un documento que dé cuenta sobre la ejecución de los recursos al cierre de la Vigencia 2017 y como se están contabilizando estos recursos.
- No se evidenció en la carpeta contractual el diligenciamiento del Formato BS-F-16 "Formato Informe de Seguimiento de Supervisión" para los meses de enero, febrero, marzo y abril del Contrato N° 1430 de 2017.
- En el Contrato N° 1430, en el Acta de Reunión N° 2 del 04/12/2017, en el capítulo "Desarrollo de Reunión" se escribió: "[...]OIM presenta el Informe Técnico destacando que durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 04 de diciembre de 2017 se ha avanzado en la ejecución del proyecto[...]" ; sin embargo, al revisar la fecha de elaboración del mencionado informe, se comprueba que este fue realizado el 07/12/2017 lo que evidencia una incongruencia cronológica en los señalados documentos.
- No se cumplió con el Informe Trimestral de Seguimiento en el formato BS-F-16, establecido en la Actividad N° 7 del Procedimiento de Ejecución Contractual (Código BS-P-14, Versión 01 del 02/06/2017) en la totalidad de contratos evaluados de esta modalidad

5.6.2. Prestación de Servicios Personales

Los contratos de Prestación de Servicios Personales verificados fueron los siguientes:

CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	TIPO O NÚMERO DE PROCESO	HONORARIOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
6	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$4'720.000	\$54'122.667	02/01/2017	15/12/2017
9	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$4'720.000	\$28'162.667	02/01/2017	30/06/2017
13	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$3'501.000	\$41'895.300	02/01/2017	31/12/2017
19	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$4'720.000	\$56'482.667	02/01/2017	31/12/2017
31	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$6'153.000	\$36'918.000	02/01/2017	01/07/2017
82	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$3'819.000	\$23'677.800	06/01/2017	15/07/2017
125	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$3'819.000	\$42'009.000	10/01/2017	15/12/2017
166	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$3'819.000	\$42'009.000	11/01/2017	15/12/2017
228	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$3'819.000	\$42'009.000	11/01/2017	15/12/2017

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

269	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$4'350.000	\$47'850.000	11/01/2017	15/12/2017
-----	----------------------	----------------------	-------------	--------------	------------	------------

De la revisión realizada en el desarrollo de la auditoría, de conformidad con los lineamientos internos establecidos en el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, el Procedimiento Modalidad de Selección por Contratación Directa, el Procedimiento Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios y demás normas legales y reglamentarias vigentes, se evidenció lo siguiente:

- En los Contratos N° 006, 125 y 19, frente al diligenciamiento del Informe Final de Actividades (Formato Código BS-F-14, Versión 4 del 05/07/2017), respecto las calificaciones del cumplimiento del contrato, no existe un criterio único; evidenciándose, así, distintas valoraciones para la evaluación de la calidad, seriedad y cumplimiento.
- En el Contrato N° 006 de 2017 se realizó la solicitud de modificación del contrato con menos de quince (15) días hábiles anteriores a terminar el contrato.
- En el Contrato N° 031 de 2017, el Formato de Estudio Previo utilizado es el correspondiente al código BS-F-10 del 20/10/2015, Versión 03, el cual estuvo vigente hasta el 25/11/2016; lo anterior evidencia la utilización de formatos obsoletos.
- No se encontró evidencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1317 del cual se desprende el Registro Presupuestal N° 26517 en la carpeta del Contrato N° 125 de 2017 incumpliendo, de esta manera, lo establecido en el Procedimiento (Código BS-P-08, Versión 01, del 30/09/2013).
- No se cumplió con el Informe Trimestral de Seguimiento en el formato BS-F-16, establecido en la Actividad N° 7 del Procedimiento de Ejecución Contractual (Código BS-P-14, Versión 01 del 02/06/2017) en la totalidad de contratos evaluados de esta modalidad.

Con respecto a las inconsistencias evidencias respecto a la publicación en SECOP de los contratos de Prestación de Servicios Personales, estas fueron detalladas en el numeral 4 del presente informe.

5.7. Verificación de contratación Subasta Inversa

Los contratos de este tipo de proceso revisados fueron los siguientes:

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	TIPO O NÚMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
861	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ACR-04-2017)	REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS	900640836	\$70'000.000	27/03/2017	30/11/2017
877	SUMINISTRO	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ACR-06-2017)	GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.	900109122	\$80'000.000	07/04/2017	30/11/2017
879	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ACR-07-2017)	GOLD SYS LTDA	830038304	\$123'250.000	11/04/2017	05/12/2017
896	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ACR-11-2017)	LAS VIVIENDAS SOCIEDAD DOTACERO S.A.S.	860053360	\$48'522.996	21/04/2017	21/07/2017

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



897	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ACR-08-2017)	FRICON SOLUCIONES S.A.S.	900272781	\$90'000.000	21/04/2017	15/12/2017
898	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ACR-02-2017)	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	900741497	\$211'225.000	21/04/2017	25/05/2017
909	ENCARGO FIDUCIARIO	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ACR-13-2017)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	860525148	\$344'385.000	28/04/2017	31/07/2018
924	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ACR-14-2017)	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PRISMA - CARLOS ALBERTO GUTIERREZ ORTIZ	93367679	\$60'000.000	10/05/2017	16/08/2017
1088	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA (SI-ARN-21-2017)	COLSOF S.A.	800015583	\$198'730.000	21/07/2017	19/09/2017

De la revisión realizada, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión, Procedimiento Modalidad de Modalidad de Selección por Subasta Inversa; Procedimiento Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios y demás normas concordantes, se observaron las siguientes debilidades:

- En el Contrato N° 861 de 2017 No se cumplió con la Cláusula Segunda del Modificadorio N° 2; esto significa que se tenía que presentar la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del modificadorio, pero este se presentó el 12/12/2017 seis (6) días después de la fecha determinada (06/12/2017).
- Respecto el Contrato N° 877 en la carpeta contractual no reposan los soportes de pago de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.
- En el Contrato N° 877 de 2017 la Consolidación del Informe Preliminar de verificación de requisitos no contiene firma.
- En el Contrato N° 896 de 2017 la Consolidación del Informe Preliminar de verificación de requisitos no contiene firma.
- En el Contrato N° 898 el Listado de Asistencia de la Audiencia de Subasta Inversa no tiene diligenciado los campos del formato.
- En el Contrato N° 909 de 2017 la Consolidación del Informe Preliminar de verificación de requisitos no contiene firma.
- En el Contrato N° 909 de 2017 no reposan los soportes de la ejecución contractual.
- En el Contrato N° 924 no reposan soportes del único pago establecido en el Clausulado contractual.
- En el Contrato N° 924 de 2017 la Consolidación del Informe Preliminar de verificación de requisitos no contiene firma.
- En el Contrato N° 1088 de 2017 el Acta de Audiencia de Subasta no tiene la firma del Secretario General.
- En los nueve (9) contratos revisados bajo esta modalidad se evidenció que no se cumplió con lo dispuesto en la Actividad N° 16 del Procedimiento de Modalidad de Selección por Subasta Inversa (Código BS-P-06), que expresa firmar el Documento de Respuesta de Observaciones del pliego de condiciones por parte del Secretario General (Ordenador del Gasto)

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



- No se cumplió con el Informe Trimestral de Seguimiento en el formato BS-F-16, establecido en la Actividad N° 7 del Procedimiento de Ejecución Contractual (Código BS-P-14, Versión 01 del 02/06/2017) en la totalidad de contratos evaluados de esta modalidad.

5.8. Verificación tema de gestión documental

En la entrevista realizada a la Coordinadora del Grupo de Contratación, realizada el 23/05/2018, respecto a la custodia y la administración del Archivo de Gestión de este Grupo se indicó que, actualmente, está a cargo del Grupo de Gestión Documental y por tanto no se han realizado transferencias en las Vigencias 2017 y 2018 para la disposición final de los contratos liquidados.

En el desarrollo de la auditoría se verificó, además, la integridad, organización y foliación de los treinta y cuatro (34) contratos evaluados observando lo siguiente:

- Se evidenciaron originales y copias en la muestra de contratos verificados.
- Utilización de documentos obsoletos.
- Actas de Reunión e Informes sin firma de los asistentes y/o responsables de elaboración.
- Listados de Asistencia sin diligenciar completamente.
- Carpetas contractuales incompletas dado que no contienen la totalidad de la documentación de la ejecución contractual.
- Falta de foliación y organización de los documentos contenidos en las carpetas contractuales.

De acuerdo con lo anterior, El Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios no cumple con lo establecido en la Tabla de Retención Documental (TRD) dado que el grupo de Gestión Documental tiene a su cargo la administración y la custodia del Archivo de Gestión Contractual. Sin embargo, esta Dependencia solo tiene competencia para la disposición final de la carpeta contractual posteriormente a la Liquidación del Contrato; teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda definir responsabilidades para la administración, custodia y organización de las carpetas contractuales, así como de la información contenida en dichas carpetas y lo definido en la TRD del Grupo de Gestión Contractual.

9. Conformidades

Durante el proceso de ejecución de la auditoría, y después de verificada la información archivada en las carpetas de los contratos seleccionados, se determinaron las siguientes conformidades:

- Disposición prestada por el personal del Grupo de Contratos y la Subdirección Administrativa para atender la Auditoría.
- Lineamientos y controles actuales establecidos que han contribuido al mejoramiento continuo del Proceso Contractual.
- Implementación de acciones correctivas y de mejora para el fortalecimiento documental contractual.

OBSERVACIONES

1. El Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios no cumple la TRD dado que el grupo de Gestión Documental tiene a su cargo la administración y la custodia del archivo de gestión contractual, el cual solo tiene competencia de la disposición final de la carpeta contractual posterior a la Liquidación del Contrato. Definir responsabilidades para la administración, custodia y organización de las carpetas contractuales, así como la información contenido de dichas carpetas y lo definido en la TRD del Grupo de Gestión Contractual. 2. En las carpetas de los Acuerdos Marcos AMP ORDEN 18435, AMP ORDEN 18887 y AMP ORDEN 18986 no se identifica un documento que evidencie y de claridad sobre cómo se llevó a cabo el proceso de contratación, donde especifique las razones del presupuesto inicial y el verdaderamente contratado, ni tampoco que dé cuenta de la ejecución de los recursos al cierre de la vigencia 2017. 3. Frente a las carpetas de los convenios 860, 1430 y 1443 de 2017 no se identifica un documento que dé cuenta sobre la ejecución de los recursos al cierre de la vigencia 2017 y como se están contabilizando estos recursos. 4. Se presentan inconsistencia en lo definido en los procedimientos y el

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

manual de contratación del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, frente a lo realmente documentado, como se evidenció en los registros de elaboración de estudios de mercados y previos, donde unos están firmados por la dependencia solicitante y otros entre la dependencia solicitante y el asesor del Grupo de contratos. 5. Revisar la asignación de supervisores de contratos, ya que se identificó a un supervisor con más de 70 contratos asignados. 6. Teniendo en cuenta la directriz dada en el manual de supervisión e interventoría, en el numeral 5.5 donde el supervisor tiene que velar porque todas las carpetas de los contratos bajo su supervisión contengan toda la información proveniente de la ejecución, verificando que se encuentre completas y debidamente organizadas y foliadas, es importante establecer un instrumento que permita cumplir con esta responsabilidad. 7. Es importante que cada contrato tenga su CDP independiente, con el fin de llevar un control de ejecución presupuestal eficaz.

RECOMENDACIONES

Se sugiere la implementación de controles para la prevención y logro de resultados en todo el proceso contractual (antes, durante y posterior), esto desde el punto de vista institucional.

CONCLUSIONES

La auditoría se ejecutó de acuerdo a lo previsto en el Plan de Auditoría y se cumplió con el objetivo y alcance gracias a la disposición de los profesionales del Grupo de Gestión Contractual.

Finalmente, y resultado de la Auditoría, se observó que la gestión adelantada por el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se realiza de manera razonable dentro del marco regulatorio aplicable y vigente; aplica procedimientos y formatos que le permiten adelantar su función; aplica controles y seguimiento; y, también, cuenta con servidores públicos competentes y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos del proceso. Sin embargo, se requieren fortalecer aspectos tales como los hallazgos presentados.

ANEXOS

N/A

Anexo: Informe Final Contratos V2.pdf